

Qué puede pasar en **Canadá** si se conduce después de beber alcohol

¡Pagarse un taxi puede resultar una pichincha...!

Para entender como las diferentes leyes contra el alcohol trabajan en Canadá, le propongo que se imagine que está en una fiesta. Usted tomó unos cuantos tragos de alcohol, pero no está ebrio. Usted siente que si es cuidadoso podría regresar a su casa manejando sin ningún problema, teniendo en cuenta que tomar un taxi es un gasto y que además tendría que volver mañana para recoger su auto. Así que decide manejar para volver.

Usted conduce despacio y con cuidado, haciendo lo mejor para obedecer todas las normas de tránsito y prestando atención a otros vehículos y peatones.

Pero, lo inesperado pasa: observa luces en su espejo y de repente, se encuentra en medio de un control policial de alcohol.

Un policía se le acerca y le hace unas preguntas. El oficial, ya alerta por su aliento etílico, le solicita que se baje del auto y le lee una corta declaración en la que le hace saber que se le requiere una prueba de alcohol, soplando en la pipeta reglamentaria del alcoholímetro, y que si se niega, ello constituye una grave infracción: por lo cual usted lo hace.

Imagine también que la prueba de alcohol le da por resultado que **ha superado el límite legal de alcoholemia** tolerada en sangre, entonces el oficial creerá que usted ha cometido el delito de conducir alcoholizado. Es inmediatamente **esposado y arrestado**, y puesto

en el asiento trasero del patrullero para ser llevado a la estación de policía, donde le realizarán nuevas pruebas de alcohol, además de ser llevado su auto por una grúa.

En la estación de policía se le permite llamar a un abogado, pero claro, como usted nunca tuvo problemas policiales, no conoce ninguno, pero al final, pregunta, y consigue el teléfono de uno y lo llama. (Mientras llama, usted se pregunta cómo reaccionará el abogado ante la llamada de un desconocido que lo despierta a las 4 de la mañana. También se pregunta cuánto le va a co-



brar, en especial por un servicio a esas horas) Finalmente, el abogado le atiende y le pregunta una serie de detalles, pero le advierte que no se niegue a las pruebas de alcohol, pues es un delito.

Hecha la segunda medición, se le encuentra una concentración alcohólica de 1,1 g/l, por lo que se le hacen cargos por el **delito de conducción alcoholizada**, previsto en el código penal de Canadá. Usted es fotografiado y se le toman las huellas digitales. Usted se siente humillado y tratado como un delincuente. **Usted es un delincuente.**

El oficial llena un montón de formularios, le retira su licencia que es suspendida por noventa días, y usted debe firmar un compromiso de comparecer ante el juez penal en la fecha y hora señaladas. Finalmente, es liberado, pero, eso



sí, tiene que gastar en el taxi para volver a casa.

Unos tres meses después, el día esperado llega y usted tiene que comparecer ante el tribunal, después de arreglárselas durante este tiempo para ir a todos lados

con el transporte público. Con su abogado a su lado y frente al juez, le preocupa todo lo que tuvo que esperar (y lo que le va a cobrar el abogado por la espera). El juez dicta, entonces, su sentencia, y teniendo en cuenta que ésta ha sido su primera falla ante la ley, **le impone una multa de tan sólo 600 dólares, más la prohibición de conducir durante un año, y realizar un servicio comunitario de 100 horas.**

Una semana después, recibe una carta del centro de otorgamiento de licencias provincial, donde le informan que la misma le ha sido suspendida por un año, y aunque usted ya está práctico en el uso del ómnibus, como si eso fuera poco, para recuperar su licencia, **deberá asistir a un programa de recuperación de conductores alcoholizados**, por el cual deberá pagar una buena suma, además, por supuesto, de los aranceles, que no son precisamente baratos en Canadá, para recuperar la licencia.

A medida que pasa el tiempo y usted se tranquiliza, se da cuenta que ha sido una experiencia costosa: usted ahora tiene antecedentes penales y muchas cuentas que

Por eso es mejor decir:

“no gracias, tengo que conducir”

Simplemente, si usted bebió, no conduzca, y si necesita moverse, tenga previamente un conductor designado, llame un taxi o tome el colectivo. Es así de simple.

Pero hay otras cosas que usted puede hacer antes de empezar a beber:

- No beba con el estómago vacío.
- Si come algo antes de beber, eso no evitará los efectos del alcohol, pero hará que la absorción sea más lenta y se distribuya durante un período de tiempo más largo.
- Preste atención a la concentración alcohólica de las bebidas que tome.
- No se ofenda si alguien le sugiere que tomó , y que no es conveniente que maneje. Probablemente estén acertados, y sólo lo hacen por su bien: los verdaderos amigos no dejan que uno conduzca después de beber, en especial mucho.
- Si usted no está seguro si el alcohol lo afectó para conducir, es porque ya lo afectó, porque una de las cosas que más afecta es el recto juicio.

El mundo

pagar: además de las mencionadas, el acarreo del auto y los días de depósito, y por sobre todo, ¡los honorarios de su abogado!. Ahora se acordó que cuando tenga que **renovar el seguro de su auto, éste le costará 2 o 3 veces más.** Y menos mal que no es un chofer profesional, porque en ese caso se quedaría sin trabajo. Y ahí se acordó de aquello que “lo barato sale caro”: ¡porqué no habrá querido gastar en un taxi!

Y ahora, si lo agarran de nuevo, la pena será más severa todavía. Si fuese reincidente, lo mandarían 14 días a la cárcel, y la suspensión de la licencia sería por 5 años. La tercera vez iría un mínimo de tres meses a prisión y perdería la licencia de conducir para siempre.

Claro, que este fue el mejor de los escenarios, porque si en iguales



circunstancias usted hubiese herido o matado a alguien, sería castigado muy severamente. **Por causar heridas conduciendo alcoholizado puede ser condenado a 10 años de prisión, y si mata a alguien, 14 años.**

Estas penas severísimas reflejan la importancia que se le da a este delito. Las consecuencias de una condena son de larga duración, y no se olvidan fácilmente. Uno de los propósitos de estas leyes duras es, obviamente, castigar a los delincuentes y lograr su cambio de comportamiento. Pero otro, tal vez más importante, es **disuadir a la gente a que no se siente al volante después de haber bebido alcohol.**

Extracto de “Transport Canada Smashed Magazine”

RIO TINTO
Potasio Río Colorado

Nuestro objetivo es ser un emprendimiento fuerte y a largo plazo, valorado por los clientes y bienvenido y respetado por las comunidades de las que formamos parte.

www.potasiolorio.com

